

## II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL TITULACION	DOTACION	VACANTE
ARCHIVO MUNICIPAL	A2	1	0
TRABAJADORA SOCIAL	A2	1	1
TECNICO DE CULTURA Y FESTEJOS	C1	1	1
ENCARGADO OFICINA DE TURISMO	C1	1	0
DELINEANTE	C1	1	1
BIBLIOTECARIA MUNICIPAL	C1	1	0
MONITOR DEPORTIVO	C1	1	1
TECNICO DE INFORMACION JUVENIL	C2	1	1
AUXILIARES SERVICIOS GENERALES	C2	2	1
AUXILIAR PFEA	C2	1	0
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	C2	1	0
CONSERJE COLEGIO	AGRUP. PROFES.	1	0
OPERARIO SERVICIOS LIMPIEZA	AGRUP. PROFES.	1	0
LIMPIADORAS CENTROS PUBLICOS AYTO.	AGRUP. PROFES.	1	0
LIMPIADORAS CENTROS PUBLICOS COLEGIO	AGRUP. PROFES.	1	0
TOTAL PERSONAL LABORAL	16	6	

## RESUMEN

FUNCIONARIOS DE CARRERA	23
PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA	16
PERSONAL EVENTUAL	0
TOTALES	39

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los arts. 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Montefrío, 19 de mayo de 2010.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NUMERO 5.777

**AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (Granada)**

Ogíjares, 11 de mayo de 2010.-La Alcaldesa, fdo.: Herminia Fornieles Pérez.

*Aprobación provisional del Plan de Sectorización del Suelo Urbano Industrial*

## EDICTO

D<sup>a</sup> Herminia Fornieles Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada),

Por el presente se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2010, acordó proceder a la aprobación provisional del Proyecto de Sectorización del Suelo Urbano Industrial de Ogíjares, según proyecto redactado por el Ingeniero D. Pedro Martín Fernández a instancias del Ayuntamiento de Ogíjares.

Se somete el mismo a un periodo de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 32.1.2<sup>a</sup> y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

NUMERO 5.834

**AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (Granada)**

## CONTRATACION

*Convocatoria adjudicación concesión instalación de plantas fotovoltaicas*

## EDICTO

D<sup>a</sup> Herminia Fornieles Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada)

## HACE SABER:

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES POR EL CUAL SE EFECTUA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS.

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 4 de marzo de 2010, y no habiéndose presentado alegaciones

durante el plazo de exposición pública del expediente administrativo (artículo 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía), por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público consistente en las cubiertas de 2 inmuebles propiedad del Ayuntamiento adscritos al servicio público para la instalación solar fotovoltaica de 100 kW de potencia para la producción de energía eléctrica conectada a red, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Ogíjares.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: CDPABI-0109
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: El contrato tiene por objeto otorgar el uso privativo del dominio público consistente en las cubiertas de 2 inmuebles propiedad del Ayuntamiento adscritos al servicio público para la instalación solar fotovoltaica de 100 kW de potencia para la producción de energía eléctrica conectada a red, mediante la modalidad de concesión administrativa.
  - b) Lugar de ejecución: calle Burgos s/n del Polígono Tecnológico de Ogíjares
  - c) Plazo de ejecución: 30 años
  - d) El contrato conlleva la instalación solar fotovoltaica de 100 kW de potencia para la producción de energía eléctrica conectada a red
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria
  - b) Procedimiento: abierto
  - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. El canon anual que sirve de base a la licitación se fija en 4.806 euros, actualizado al índice de precios al consumo, se abonará con una periodicidad anual. Dicho canon podrá sustituirse por equivalente en especie mediante la entrega de bienes directamente relacionados con la explotación de las instalaciones solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica, con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego.
5. Garantía provisional: 2.760 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Ogíjares
  - b) Domicilio: c/ Veracruz, 1.
  - c) Localidad y código postal: Ogíjares, 18151.
  - d) Teléfono: 958597902.
  - e) Telefax: 958507066.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el BOP.
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

- b) Documentación que integrará las ofertas: tres sobres:
  - Sobre A: documentación administrativa.
  - Sobre B: proposición económica.
  - Sobre C: documentación ponderable a través de juicio de valor.
- c) Lugar de presentación:
  1. Entidad: Ayuntamiento de Ogíjares.
  2. Domicilio: c/ Veracruz, 1,
  3. Localidad y código postal: Ogíjares, 18151.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Ayuntamiento (Sala de Juntas)
    - b) Domicilio: c/ Veracruz, 1.
    - c) Localidad: Ogíjares.
    - d) Fecha: se publicará en el perfil del contratante con antelación suficiente.
  10. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.
  11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayuntamientodeogijares.es](http://www.ayuntamientodeogijares.es)
  12. Otras informaciones: los gastos de redacción del proyecto serán repercutidos a la persona adjudicataria en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que haya de regir la licencia o concesión. La valoración del proyecto la realizará la Entidad Local atendiendo a las normas reguladoras del colegio profesional correspondiente. La persona adjudicataria deberá abonar el valor de tasación del proyecto en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación. El contratista adjudicatario estará obligado a pagar el importe del proyecto, tasas, impuestos y otros gastos preceptivos u obligatorios, previa tasación por peritos nombrados por la Corporación y el adjudicatario

Ogíjares, a 12 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, fdo.:  
Herminia Fornieles Pérez

NUMERO 5.872

#### **AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ (Granada)**

*Rectificación de error en adjudicación provisional de contrato de obras*

#### **EDICTO**

D. Blas Julián Lozano Cazorla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pedro Martínez, (Granada)

HACE SABER: en sesión ordinaria de fecha 10 de mayo de 2010, se ha acordado rectificar el error material en el importe de la adjudicación provisional del contrato de obras de accesibilidad en el Ayuntamiento de Pedro Martínez donde dice importe de adjudicación 86.851,04 debe decir 74.871,59 euros, de modo que se rectifica el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 66 con fecha 7 de abril de 2009.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Pedro Martínez, 12 de mayo de 2010.- El Alcalde, fdo.:  
Blas Julián Lozano Cazorla.